



A C T I V O

P A S I V O Y C A P I T A L

DISPONIBILIDADES	\$	585
CUENTAS DE MARGEN	\$	-
INVERSIONES EN VALORES		
Títulos para negociar	\$	-
Títulos disponibles para la venta	\$	-
Títulos conservados a vencimiento	\$	106,337
DEUDORES POR REPORTE(SALDO DEUDOR)	\$	19
DERIVADOS		
Con Fines de negociación	\$	-
Con fines de cobertura	\$	-
AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$	-
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		
Créditos comerciales		
Documentos con garantía inmobiliaria	\$	113,314
Documentos con otras garantías	\$	90,126
Sin garantía	\$	-
Operaciones de factoraje financiero,descuento o cesión de derechos de crédito	\$	-
Operaciones de arrendamiento capitalizable	\$	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	\$	203,440
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		
Créditos vencidos comerciales		
Documentos con garantía inmobiliaria	\$	629,336
Documentos con otras garantías	\$	20,175
Sin garantía	\$	6,481
Operaciones de factoraje financiero,descuento o cesión de derechos de crédito	\$	-
Operaciones de arrendamiento capitalizable	\$	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	\$	655,992
CARTERA DE CREDITO	\$	859,432
(-) MENOS:		
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	\$	193,567
CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$	665,865
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	\$	-
(-) MENOS:		
ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO	\$	-
DERECHOS DE COBRO (NETO)	\$	-
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO(NETO)	\$	665,865
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	\$	167,495
INVENTARIO DE MERCANCIAS (NETO)	\$	-
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	\$	-
PROPIEDADES,MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	\$	53,274
INVERSIONES PERMANENTES	\$	-
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA	\$	-
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	\$	81,641
OTROS ACTIVOS		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	\$	7,334
Otros activos a corto y largo plazo	\$	97,969

PASIVOS BURSATILES	\$	-
PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS, Y DE OTROS ORGANISMOS		
De corto plazo	\$	893,354
De largo plazo	\$	81,470
	\$	974,824
COLATERALES VENDIDOS		
Reporto (Saldo acreedor)	\$	-
Derivados	\$	-
Otros colaterales vendidos	\$	-
DERIVADOS		
Con Fines de negociación	\$	-
Con fines de cobertura	\$	-
AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	\$	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Impuestos a la utilidad por pagar	\$	-
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	\$	-
Proveedores	\$	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendiente de formalizar en asamblea de accionistas	\$	-
Acreedores por liquidación de operaciones	\$	-
Acreedores por cuentas de margen	\$	-
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	\$	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$	81,436
	\$	81,436
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	\$	-
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	\$	43
TOTAL PASIVO	\$	1,056,303
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital Social	\$	254,988
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su asamblea de accionistas	\$	-
Prima en venta de acciones	\$	68
	\$	255,056
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	\$	15,016
Resultado de ejercicios anteriores	\$	(119,649)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	\$	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	\$	-
Efecto acumulado por conversión	\$	-
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	\$	(1,907)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	\$	-
Resultado neto	\$	(24,300)
	\$	(130,840)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$	124,217

TOTAL ACTIVO:	\$	1,180,520	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$	1,180,520	
CALIFICACION DE CARTERA 1er. TRIMESTRE 2022		RESERVA	C U E N T A S D E O R D E N			
A-1	139,927	16.28%	700	AVALES OTORGADOS	\$	-
B-1	25,563	2.97%	128	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	\$	-
B-2	33,134	3.86%	955	COMPROMISOS CREDITICIOS	\$	25,965
B-3	52,055	6.06%	2,113	BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO	\$	-
C-1	26,942	3.13%	2,190	BIENES EN ADMINISTRACION	\$	2,837,039
C-2	310,322	36.11%	92,690	COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD	\$	19
D	21,663	2.52%	105	COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS POR LA ENTIDAD	\$	-
E	249,826	29.07%	40,995	INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS	\$	-
TOTAL	859,432	100.00%	140,076	DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	\$	33,478
				OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	\$	1,663,072

"El saldo histórico del capital social al 31 de Marzo de 2022 es de 270,000 miles de pesos" Índice de Capitalización Marzo 2022 es 4.6288% con CCE (COVID19)
 "El capital pagado es de 254,988 miles de pesos" "Acciones preferentes a Marzo 2022 por \$ 44,955 miles de pesos" <http://www.gob.mx/cnbv>
 1) Se integra por el importe de \$554,922 miles de pesos, referente al 70% de cartera sindicada con SHF, a través del Fideicomiso 10320 y 11353 con Banco Banorte, Institución de banca Multiple,fideicomiso 2730-2851-2973CIBANCO, garantizado con bienes Inmuebles, por apoyo a Desarrolladores de Vivienda, \$138,565 miles de pesos de intereses moratorios, \$ 859,433 miles de pesos del saldo de la cartera a Marzo 2022, Cartera castigada \$ 293 y de otros registros \$ 109,859. 2) cesion cartera \$203,406 miles de pesos ;Garantías \$ 2,633,633 miles de pesos
Apoyo creditos con Criterios Contables Especiales(COVID 19), saldo a Marzo de \$ 181,284 miles de pesos. Y con Facilidades Contables (COVID19)apoyo a reestructuras \$ 7,035 miles de pesos.
 "El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65,67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.
 El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los administradores que suscriben:



UNION DE CREDITO CONCRECES, S.A. DE C.V.
CALLE 21 DE MARZO NO.201, COL. UNION Y PROGRESO
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. C.P. 68050
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Ingresos por intereses		\$17,146
Gastos por intereses		\$27,023
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		<u>\$0</u>
MARGEN FINANCIERO		-\$9,877
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>\$15,204</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		-\$25,081
Comisiones y tarifas cobradas	\$495	
Comisiones y tarifas pagadas	\$1,119	
Resultado por intermediación	\$0	
Otros ingresos (egresos) de la operación	\$16,005	
Gastos de administración y promoción	\$15,848	
		<u>-\$467</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		-\$25,548
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		<u>\$0</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		-\$25,548
Impuestos a la utilidad causados	\$97	
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-\$1,345	
		<u>-\$1,248</u>
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		-\$24,300
Operaciones discontinuadas		<u>\$0</u>
RESULTADO NETO		-\$24,300

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables

El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."


Mtro. CARLOS RAFAEL PROVENCIO MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMON.


C.P. RAUL VANÉLA RICARDEZ
COMISARIO


ING. ALFREDO OSCAR ROJAS RUIZ
DIRECTOR GENERAL


<http://www.gob.mx/cnbv>
<http://www.concreces.mx>
L.C. JOSE LUIS VARGAS BARRENA
AUDITOR INTERNO


C.P. FELISA DE JESUS MACEDA
CONTADOR GENERAL



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022
 (Cifras en miles de pesos)

Resultado neto	-\$24,300
Ajustes por Partidas que no Implican Flujo de Efectivo:	
Perdidas por Deterioro o Efecto por Reversion del Deterioro Asociados a Actividades de Inversion	\$0
Depreciaciones de propiedades, Mobiliario y Equipo	\$368
Amortizaciones de Activos intangibles	\$75
Provisiones	\$15,558
Impuestos a la Utilidad Causados y Diferidos	-\$1,345
Participacion en el Resultado de Subsidiarias No Consolidadas, Asociadas y negocios conjuntos	\$0
Operaciones Discontinuadas	\$0
Otros	\$0
	-\$9,644
Actividades de operación	
Cambio en cuentas de margen	\$0
Cambio en inversiones en valores	\$27,494
Cambio en Deudores por Reporto	\$4,911
Cambio en derivados (activo)	\$0
Cambio en Cartera de Crédito (neto)	\$118,916
Cambio en Derechos de Cobro Adquiridos (neto)	\$0
Cambio en Bienes Adjudicados (neto)	\$0
Cambio en Inventario	\$0
Cambio en Otros Activos Operativos (neto)	-\$73,827
Cambio en Pasivos Bursátiles	\$0
Cambio en Prestamos Bancarios, de Socios y de Otros Organismos	-\$74,036
Cambio en colaterales vendidos	\$0
Cambio en derivados (pasivo)	\$0
Cambio en Otros Pasivos Operativos	\$6,006
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	\$0
Cobros de impuestos a la Utilidad (devoluciones)	\$0
Pagos de Impuestos a la Utilidad	-\$2,895
Otros	\$783
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Operación	\$7,352
Actividades de Inversion:	
Cobros por Disposicion de propiedades, Mobiliario y Equipo	\$0
Pagos por Adquisicion de propiedades, Mobiliario y Equipo	\$0
Cobros por Disposicion de Subsidiarias, Asociadas y acuerdos con control conjunto	\$0
Pagos por Adquisicion de Subsidiarias, Asociadas y acuerdos con control conjunto	\$0
Cobros por Disposicion de Otras Inversiones Permanentes	\$0
Pagos por Adquisicion de Otras Inversiones Permanentes	\$0
Cobros de Dividendos en efectivo	\$0
Pagos por Adquisicion de Activos intangibles	\$0
Cobros por Disposicion de Activos de Larga Duracion Disponibles para la venta	\$0
Cobros por Disposicion de Otros Activos de Larga Duracion	\$0
Pagos por Adquisicion de Otros Activos de Larga Duracion	\$0
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversion)	\$0
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversion)	\$0
Otros	\$0
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Inversion	\$0
Actividades de Financiamiento:	
Cobro por Emision de Acciones	\$0
Pagos por Reembolsos de Capital Social	\$0
Pagos de Dividendos en Efectivo	\$0
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	\$0
Otros	\$0
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Financiamiento	\$0
Incremento o Disminucion Neta de Efectivo y equivalentes de efectivo	-\$2,292
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	\$0
Efectivo y equivalentes de Efectivo al inicio del periodo	\$2,877
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del periodo	\$585

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65,67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Mtro. Carlos Raúl Cordero Muñoz
 Presidente del consejo de Admón

C.P. Raúl Canela Ricardez
 Comisario

Ing. Alfredo Oscar Rojas Ruiz
 Director General

L.C. Jose Luis Vargas Barrera
 Auditor Interno

C.P. Celia De Jesús Maceda
 Contador General

<http://www.gob.mx/cnbv>
<http://www.concreces.mx>



ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2022
 (Cifras en miles de pesos)

Concepto	Participacion controladora	Capital contribuido				Capital ganado									Total capital contable
		Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados en asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Resultado por Tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	participacion no controladora		
Saldos al 31 de Diciembre de 2021	0	254,988	0	68	15,016	-26,601	0	0	0	-1,907	0	-93,047	0	148,517	
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS															
Suscripciones de acciones		0	0	0										0	
Adquisición de Acciones Preferentes		0												0	
Pago de Acciones Preferentes		0												0	
Capitalización de utilidades		0		0	0	0								0	
Constitución de reservas		0		0	0	0				0				0	
Traspaso del Rdo. Neto a Resultado de Ejercicios anteriores		0				-93,047						0		0	
Pago de dividendos		0				0						93,047		0	
Resultado del trimestre anterior						0						0		0	
Otros			0		0	0				0	0	0		0	
Total		0	0	0	0	-93,047	0	0	0	0	0	93,047		0	
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL															
Utilidad integral															
Resultado neto												-24,300		-24,300	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta														0	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivos														0	
Efecto acumulado por conversión														0	
Remediones por beneficios definidos a los empleados									0					0	
Resultado por tenencia de activos no monetarios														0	
Otros														0	
Total de movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral		0		0	0	0				0	0	-24,300		-24,300	
Saldos al 31 de Marzo de 2022	0	254,988	0	68	15,016	-119,649	0	0	0	-1,907	0	-24,300	0	124,217	

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65,67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Mtro. Carlos Rafael Provencio Muñoz
 Presidente del consejo de Admon.

C.P. Raúl Canela Ricardez
 Comisario

Ing. Alfredo Oscar Rojas Ruiz
 Director General

C. José Luis Vargas Barrena
 Auditor Interno

C.P. Ceia De Jesús Maceda
 Contador General

UNIÓN DE CRÉDITO CONCRECES, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de marzo de 2022

(Miles de pesos)

1. Adopción de los Criterios Contables Especiales

Como consecuencia de la contingencia sanitaria derivada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (en lo sucesivo COVID-19), los créditos comerciales que fueron otorgados a los socios de la Unión, se vieron severamente afectados derivando solicitudes de apoyo ante la situación económica, por lo que la Unión adopto los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo la Comisión), el 1° de abril del 2020, mediante Oficio Núm. P/291/2020 al Consejo Mexicano de Uniones de Crédito, A. C., para los créditos vigentes de los socios que fueron afectados al 31 de marzo de 2020, con excepción de aquellos créditos otorgados a personas relacionadas según se prevé en los artículos 61 y 62 de la Ley de Uniones de Crédito.

Los criterios contables especiales y las normas de los criterios contables vigentes aplicados por la Unión, para los créditos que se encontraban registrados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020 con base en el párrafo 11 del Criterio B-5 "Cartera de crédito" (en lo sucesivo el Criterio B-5), contenido en el Anexo 4 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas emitidas por la Comisión y que los trámites correspondientes finalicen a más tardar 120 días naturales después de la fecha mencionada, son los siguientes:

a) Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados-

No se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 70 del Criterio B-5 y el nuevo plazo de vencimiento que en su caso otorgue al acreditado, no será mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

b) Créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación-

Podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 73 y 75 del Criterio B-5, según sea el caso, consistentes en:

i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:

- a) La totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto al menos el 60% del monto original del crédito.

El nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

c) Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven dentro de los 120 días naturales siguientes al 31 de marzo de 2020-

No se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 71 del Criterio B-5 que requiere que el acreditado deberá haber:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Este beneficio no podrá exceder de seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

Los créditos mencionados en los incisos anteriores, no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 36 del Criterio B-5, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

d) Reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito-

En el evento en que en las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, la Unión podrá diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a sus socios, en el caso siguiente:

Cuando el monto exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, la Unión deberá constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia, en la fecha de la quita, condonación, bonificación o descuento, o bien, en línea recta, en un periodo que no exceda del ejercicio fiscal 2020.

e) Modificaciones a las condiciones originales del crédito-

Las modificaciones a las condiciones originales del crédito, que no impliquen un diferimiento total o parcial de principal y/o intereses y que sean distintas a las establecidas en el párrafo 80 del Criterio B-5 (aquellas que encontrándose al corriente en el pago del monto total de principal e intereses, representen una modificación para mejorar el perfil de riesgo del acreditado) no serán consideradas como reestructuras en términos del párrafo 36 del Criterio B-5. Lo anterior siempre y cuando:

- i. Se trate de créditos registrados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020.
- ii. Las modificaciones contractuales se realicen dentro de los 120 días naturales siguientes al 31 de marzo de 2020.
- iii. Se establezca en dichas modificaciones que solo serán aplicables por un periodo que no podrá exceder de seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural, obligándose la Unión a mantener los perfiles de riesgo originalmente establecidos para cada crédito, conforme a sus políticas y procedimientos una vez concluidos los plazos antes señalados.

En la aplicación de los criterios contables especiales la Unión deberá apegarse a las siguientes condiciones:

- i. No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración;
- ii. No deberán restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas, y
- iii. No solicitar garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

El saldo de la cartera de crédito vigente aplicado a los criterios contables especiales (CCE) al 31 de marzo de 2022 en el balance general y en el estado de resultados es el siguiente:

Tipo de Cartera	Núm. de Casos	Balance General	Estado de Resultados	
			Con CCE	Sin CCE
Documentados con garantía inmobiliaria	19	\$ 181,284	\$ 28,133	\$ 31,492
Total	19	\$ 181,284	\$ 28,133	\$ 31,492

El 23 de octubre de 2020, la CNBV determinó emitir facilidades regulatorias temporales en materia contable conocidas como "**Facilidades Contables Covid**" mediante oficio P435/2020 para realizar renovaciones o reestructuraciones de crédito, siendo opcional la adopción por parte de las instituciones. En adición y en la fecha antes mencionada, la CNBV emitió la autorización temporal de uso de "facilidades relativas a reservas y capital" que las uniones de crédito pudieran adoptar siempre y cuando cumplieran con los términos y condiciones contenidos en las "**Facilidades Contables Covid**" para su aplicación en materia de: A. Calificación de cartera, cómputo de reservas adicionales y su reconocimiento en capital complementario; y B. Ponderadores para determinar los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para los créditos que se otorgaran, estructuraran o renovaran al amparo de las "**Facilidades Contables Covid**".

Las Facilidades Contables Covid podrán ser aplicables a los saldos dispuestos al 15 de abril de 2020 de los créditos que reúnan la totalidad de las siguientes condiciones: (i) que hayan sido otorgadas a más tardar el día 31 de marzo de 2020; (ii) que estén contabilizados como vigentes al día 31 de marzo de 2020; (iii) cuyo pago, a más tardar al día 28 de febrero de 2021, se haya visto afectado con motivo de la epidemia referida en el Acuerdo emitido por el Consejo de Salubridad; (iv) cuyas renovaciones, reestructuras o quitas queden debidamente formalizadas dentro de un plazo que vencerá el 28 de febrero de 2021. En consecuencia, las **Facilidades Contables Covid** no serán aplicables a aquellas disposiciones de los créditos que fueren efectuadas con posterioridad al 15 de abril del 2020, independientemente de que el importe del crédito

respectivo hubiese sido ampliado, o se hubiere extendido su plazo de disposición o el cliente no hubiere dispuesto de la línea de crédito otorgada con anterioridad al 15 de abril del 2020.

Con objeto de que las uniones de crédito continúen apoyando a los acreditados que así lo requieran, la Comisión presentó medidas para apoyar las reestructuras o renovaciones de los créditos "**Facilidades Contables Covid**". En esta segunda etapa las facilidades regulatorias temporales podrán ser aplicables a los créditos que hayan sido otorgados a más tardar al día 31 de marzo del 2020, y que estén contabilizados como vigentes a esa fecha, y cuyo pago a más tardar al día 28 de febrero del 2021 se haya visto afectado con motivo de la epidemia.

La Unión otorgó una prórroga de seis meses para el pago de capital de los siguientes créditos como parte de los programas de ayuda ante el COVID-19, publicadas en las "**Facilidades Contables Covid**":

	Saldo del principal	Fecha de originación	Fecha de reestructura	Fecha de vencimiento
3 Créditos comercial simple	\$ 3,700	18/06/2019	21/12/2020	21/06/2021
1 Crédito comercial simple	\$ 3,335	10/02/2021	10/02/2021	10/08/2021

**Cómputo de capitalización para Uniones de Crédito.
UNION DE CREDITO CONCRECES, S.A. DE C.V.**



CALLE 21 DE MARZO NO 201 COL UNION Y PROGRESO
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA CP 68050
MARZO 2022

Periodo
Clave de la Entidad
8531501

CONCEPTO	DESCRIPCION			
870100000000	Cartera de Crédito Vigente	(1)		203,440,391
870200000000	Cartera de Crédito Vencida	(2)		652,192,441
870300000000	Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3)		-193,448,911
870400000000	Cartera de Crédito Vigente para Créditos que se otorguen, reestructuren o renueven al amparo de la emisión de las FCC con ajuste en los ponderadores por riesgo de crédito 2/			
870401000000	Monto de los créditos con un ponderador del 85 por ciento			
870402000000	Monto de los créditos con un ponderador del 90 por ciento			
870500000000	Cartera de Crédito Vencida para Créditos que se otorguen, reestructuren o renueven al amparo de la emisión de las FCC con ajuste en los ponderadores por riesgo de crédito 2/	3a		3,799,850
870600000000	Estimación preventiva para riesgos crediticios para Créditos que se otorguen, reestructuren o renueven al amparo de la emisión de las FCC con ajuste en los ponderadores por riesgo de crédito 4/	3b		-118,350
870000000000	Monto total de la cartera de créditos otorgados por las uniones neta de las correspondientes estimaciones preventivas para riesgos crediticios	(4) =	(1) + (2) + (3) + (3a) + (3b)	665,865,421

En caso de mantener Cartera de Crédito Vigente con garantía líquida, conforme al artículo 84

885000000000	Créditos cubiertos con Esquemas de Cobertura de Primeras Pérdidas o por Esquemas de Cobertura de Paso y Medida			
885002000000	Grupo 1 (Ponderación del 0 %) de la parte cubierta del crédito:			
885002010000	a) Parte cubierta del crédito:			
885002010100	1. Instituciones de banca de desarrollo			
885002010200	2. Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, o la que la sustituya			
885002010300	3. Fideicomisos públicos que formen parte del sistema financiero mexicano, acorde con el artículo 3o. de la Ley de Instituciones de Crédito			

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'OK'.

Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials.

885002010400	4. Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias las instituciones de banca de desarrollo que cuenten con garantía expresa del Gobierno Federal			
885002010500	5. Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural			
885002010600	6. Fondo Nacional de Infraestructura, o el que la sustituya			
885002010700	7. Entidades de la Administración Pública Federal bajo control presupuestario directo, empresas productivas del Estado o programas derivados de una ley federal que formen parte del Presupuesto de Egresos de la Federación			
885002020000	b) Parte descubierta del crédito 6/:			
885002020100	1. Instituciones de banca de desarrollo			
885002020200	2. Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, o la que la sustituya			
885002020300	3. Fideicomisos públicos que formen parte del sistema financiero mexicano, acorde con el artículo 3o. de la Ley de Instituciones de Crédito			
885002020400	4. Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias las instituciones de banca de desarrollo que cuenten con garantía expresa del Gobierno Federal			
885002020500	5. Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural			
885002020600	6. Fondo Nacional de Infraestructura, o el que la sustituya			
885002020700	7. Entidades de la Administración Pública Federal bajo control presupuestario directo, empresas productivas del Estado o programas derivados de una ley federal que formen parte del Presupuesto de Egresos de la Federación			
885004000000	Grupo 2 (Ponderación del 20 %) de la parte cubierta del crédito:			
885004010000	a) Parte cubierta del crédito:			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

885004010100	1. Instituciones de banca múltiple nacionales que cuenten con calificación de, al menos, grado de inversión en la escala nacional y sociedades controladoras de la acreditada			
885004010200	2. Otras entidades integrantes del sistema financiero mexicano, incluyendo aseguradoras que cuenten, al menos, con grado de inversión en la escala nacional			
885004010300	3. Otras personas morales o entidades financieras internacionales que cuenten, al menos, con grado de inversión en la escala internacional			
885004020000	b) Parte descubierta del crédito 6/:			
885004020100	1. Instituciones de banca múltiple nacionales que cuenten con calificación de, al menos, grado de inversión en la escala nacional y sociedades controladoras de la acreditada			
885004020200	2. Otras entidades integrantes del sistema financiero mexicano, incluyendo aseguradoras que cuenten, al menos, con grado de inversión en la escala nacional			
885004020300	3. Otras personas morales o entidades financieras internacionales que cuenten, al menos, con grado de inversión en la escala internacional			
885006000000	Grupo 3 (Ponderación del 100 %) de la parte cubierta del crédito:			
885006010000	a) Parte cubierta del crédito:			
885006010100	1. Otros socios de la misma unión de crédito			
885006020000	b) Parte descubierta del crédito 6/:			
885006020100	1. Otros socios de la misma unión de crédito			

886000000000	Cartera de Crédito Vigente con garantía líquida, (artículo 84)	(5)		52,074,343
887000000000	Monto deducible de la Cartera de Crédito Vigente con garantía líquida, 100%,	(6) =	(5) x 100%	52,074,343.00

En caso de mantener Cartera de Crédito Vigente garantizada o avalada conforme al artículo 85

888000000000	Cartera de Crédito Vigente neta de reservas garantizada o avalada conforme al artículo 85	(7)		0
889000000000	Monto deducible de la Cartera de Crédito Vigente garantizada o avalada (80%)	(8) =	(7) x 80%	0

880000000000	Monto total de la cartera de créditos otorgada, neta de garantías	(9) =	(4) - (6) - (8)	613,791,078.00
--------------	---	-------	-----------------	----------------

890100000000	Bienes Adjudicados	(10)		11,980,838
890200000000	Estimaciones por potenciales pérdidas de valor	(11)		-11,980,838
890000000000	Monto total de los Bienes Adjudicados netos de las correspondientes estimaciones por potenciales pérdidas de	(12) =	(10) + (11)	0

950000000000	Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	(13) =	(9) + (12)	613,791,078.00
955000000000	Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito (Segundo párrafo del artículo 78 de las Disposiciones)	(14) =	(13) x 8%	49,103,286.24

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Requerimiento de Capital por Riesgo de Mercado, artículo 79

950200000000	Activo Total	(15)		1,180,519,817
957000000000	Requerimiento de Capital por Riesgo de Mercado	(16) =	(15) x 1%	11,805,198.17
958000000000	Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito y Riesgo de Mercado	(17) =	(14) + (16)	60,908,484.41

Determinación del Capital Neto, artículo 80

960100000000	Capital Contable	(18)		124,216,503
--------------	------------------	------	--	-------------

menos:

Partidas que se contabilicen en el activo de la unión de crédito como intangibles o que, en su caso, impliquen un diferimiento de gastos o costos en el capital de la unión de crédito, fracción II, artículo 80

960200000000	CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES.- Los intangibles de cualquier tipo incluyendo el crédito mercantil, netos de amortizaciones (inciso a, fracción II, artículo 80)	(19)		7,333,830
960300000000	Cualquier partida, con excepción de activos fijos y los pagos anticipados menores a un año, que representen erogaciones o gastos cuyo cobro o cumplimiento	(20)		0.00

Estos conceptos se restarán netos de sus correspondientes amortizaciones.

960400000000	Impuestos Diferidos (a favor) - fracción III, artículo 80	(21)		81,640,879
960500000000	Créditos que se otorguen y las demás operaciones, que se realicen en contravención a las disposiciones	(22)		
960600000000	Excedente de las Reservas Totales Admisibles limitado a 1.25% de los Activos sujetos a riesgo de crédito al amparo de la emisión de las FCC 5/			

960000000000	Capital Neto	(23) =	(18)-(19)-(20)-(21)-(22)	35,241,794.00
--------------	--------------	--------	--------------------------	---------------

970000000000	Sobrante (Faltante) de Capital Neto	(24) =	(23) - (17)	-25,666,690.41
--------------	-------------------------------------	--------	-------------	----------------

Determinación del índice de Capitalización, artículo 83

980000000000	Activos Sujetos a Riesgo de Mercado	(28) =	(16) x 12.5	147,564,977.13
--------------	-------------------------------------	--------	-------------	----------------

900000000000	Índice de Capitalización (artículo 83)	(29) =	(55) / ((13) + (28))	4.6288%
--------------	--	--------	----------------------	---------

 Mtro. Carlos Rafael Provenzo Muñoz
 Presidente del Consejo de Admón.

 C.P. Raúl Canela Ricardez
 Comisario

 Ing Alfredo Oscar Rojas Ruiz
 Director General

 L.C. José Luis Vargas Barrera
 Auditor Interno

 C.P. Gela Da Silva Maceda
 Ciudadano General